

RESOLUCIÓN N° 002-2026-DGA-UNACHU**VISTO:**

El Oficio Circular N.º 0192-2025-EF/54.03, suscrito por el Director General de la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante el cual se solicita a las entidades del Sector Público informar sobre los responsables de interactuar con el Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA MEF y el Catálogo de Bienes, Servicios y Obras – CBSO SIGA MEF; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Directiva N.º 0010-2025-EF/54.01, "Directiva para la solicitud de creación de ítems en el Catálogo de Bienes, Servicios y Obras del SIGA MEF", aprobada por Resolución Directoral N.º 0040-2025-EF/54, se regulan los procedimientos para que las entidades del Sector Público soliciten la creación de ítems de bienes, servicios y obras en el Catálogo de Bienes, Servicios y Obras del Sistema Integrado de Gestión Administrativa del Ministerio de Economía y Finanzas, para las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público (CAP);

Que, la citada Directiva tiene por finalidad asegurar que las entidades sigan un proceso único, uniforme y transparente para la creación de ítems, alineado con la estructura y los criterios de clasificación del Catálogo de Bienes, Servicios y Obras del SIGA MEF (CBSO SIGA MEF), contribuyendo a la trazabilidad, coherencia y transparencia en la administración de los bienes, servicios y obras a lo largo de toda la Cadena de Abastecimiento Público, así como a una gestión eficiente de los recursos públicos;

Que, los artículos 5 y 6 de la referida Directiva establecen las actividades y responsabilidades a cargo de los actores vinculados a la solicitud de creación de ítems en el CBSO SIGA MEF, siendo necesario que la Dirección General de Administración recopile y formalice la información correspondiente a los responsables designados;

Que, considerando que el Catálogo de Bienes, Servicios y Obras del SIGA MEF constituye un instrumento fundamental para el registro de las operaciones administrativas que se realizan en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa del Ministerio de Economía y Finanzas – SIGA MEF, resulta necesario designar formalmente a los responsables titulares y suplentes para su adecuada administración y uso;

En uso de las atribuciones conferidas a la Dirección General de Administración;

RESUELVE:

Artículo 1.º – Designar a los responsables para el uso adecuado del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA MEF, conforme al siguiente detalle:

- **Responsable del SIGA MEF (Titular):**
AYLAS CHUQUIMANTARI, KATHERINE GUINA
- **Responsable del SIGA MEF (Suplente):**
HUAMÁN ORELLANA, DIANA YOLANDA

Artículo 2.º – Designar a los responsables de la administración del Catálogo Institucional del SIGA MEF (CBSO SIGA MEF), conforme al siguiente detalle:

- **Responsable de Administrar el Catálogo Institucional (Titular):**
AYLAS CHUQUIMANTARI, KATHERINE GUINA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA
COMISIÓN ORGANIZADORA



UNACHU

- **Responsable de Administrar el Catálogo Institucional (Suplente):**
HUAMÁN ORELLANA, DIANA YOLANDA

Artículo 3.º – Disponer que los responsables designados cumplan sus funciones en estricta observancia de la normativa vigente, siendo responsables del uso adecuado, veraz y oportuno de la información registrada en el SIGA MEF y en el Catálogo de Bienes, Servicios y Obras.

Artículo 4.º – Notificar la presente Resolución a los servidores designados y a las unidades orgánicas correspondientes, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Chupaca, 16 de enero del 2026.



Dr. Juan Santiago Espinoza Montoya
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

c. c. Presidencia. Unidad de Abastecimientos. Unidad de Contabilidad y Tesorería. Unidad de Recursos Humanos. Archivo.